

Elevaría reforma cuota patronal (Reforma 11/04/13)

Elevaría reforma cuota patronal (Reforma 11/04/13) Por Verónica Gascón Cd. de México México (11 abril 2013).- La iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social incrementaría las cuotas que pagan los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entre 5 y 25 por ciento, aseguró el sector privado. Esta iniciativa pretende reformar el Artículo 27 y deroga el 32 de la citada Ley, a fin de homologar las bases de cálculo de las contribuciones al IMSS e Infonavit con las del Impuesto Sobre la Renta. Es decir, que se sumarían al salario diversas prestaciones que ahora no se toman en cuenta para el cálculo de las contribuciones al Instituto, tales como utilidades y vales o ayudas en efectivo para alimentación, así como los premios de asistencia y puntualidad. Aunque la iniciativa presentada el 19 de marzo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados continúa en análisis, al sector empresarial le preocupan sus alcances. "El impacto que puede tener en cada empresa y en los trabajadores depende de cada organización, en realidad, porque cada una tiene prestaciones diferentes y utilidades distintas. "Pero se puede hablar que va del 5 a 25 por ciento en casos extremos", comentó Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. Calificó esta iniciativa como un parche que no resolvería el problema de pensiones y seguridad social y que encarecería la contratación formal. Rosario Lombera, socio principal de la consultora Baker & Mackenzie, explicó que el impacto en las cuotas será determinado por el rango de ingreso del trabajador y por la composición del paquete de beneficios que otorga cada empresa. Dijo que en la reforma se dejan fuera las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales de carácter sindical, pero esto reduce el salario base del trabajador. "Esta fracción es peligrosa porque los patrones incumplidos la han utilizado para reducir el salario real integrado, ya que parte de la compensación que le pagan al trabajador lo hacen a través de un sindicato. Es un error eliminarla. Se debería legislar para evitar el tipo de fraudes y abusos y que reducen muchísimo los ingresos del IMSS", describió. Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que acordó con el director del IMSS una serie de reuniones para calcular el impacto que tendrá esta reforma en las empresas. Con esta finalidad, representantes del Consejo se han reunido con miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. "Un acuerdo que tenemos es que cualquier medida que vayamos a tomar tiene que ser integral. Es decir, que no solamente sea una participación y aportación del sector obrero y patronal sino que tiene que haber un esfuerzo por parte de la administración del IMSS y el sindicato", subrayó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo